

AÑO III

PERÍODO ORDINARIO

TOMO III

ACTA NO. 78

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 23 VEINTITRÉS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS

EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 15 QUINCE HORAS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO NUMERO 1, COLONIA CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. EMETERIO MORENO MAGOS, LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ GARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, LA C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, SINDICA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS CC. JANETTE ROJO RUFINO, ABIGAIL VALENCIA MENDOZA, EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ, LILIANA CRUZ CALLEJAS, SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS, MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO, ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ, HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, MARTHA MEZA RAMOS, CAROLINA GARCÍA TORRES, ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y HUMBERTO ENDONIO SALINAS, ESTOS ÚLTIMOS EN SU CARÁCTER DE REGIDORAS Y REGIDORES MUNICIPALES, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL:
 - 4.1.C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE ELECCIÓN DE DELEGADOS (AS), SUBDELEGADOS (AS), E INTEGRANTES CORRESPONDIENTES, DE LAS DELEGACIONES DE BARRIO EL CALVARIO, LA ESCONDIDA, MANEY, TLAXCALILLA Y EL ASTILLERO DE ESTE MUNICIPIO, PARA EL PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2023
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO INICIO DE LA SESIÓN EL C. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES PIDIENDO QUE LOS ACUERDOS EMITIDOS SEAN PARA EL BENEFICIO Y PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ PARA QUE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL **EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA INSTALADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA LA PRESENTE SESIÓN PREGUNTANDO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
HUICHAPAN, HIDALGO 2020-2024

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
HUICHAPAN, HGO.
2020 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

H. AYUNTAMIENTO
DE HUICHAPAN 2020-2024

SI EXISTE ALGO QUE COMENTAR, TODA VEZ QUE NO EXISTE NADA QUE COMENTAR SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE ES OBLIGATORIO SU DESAHOGO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.1 EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: SOLICITO AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SU DISPENSA PARA QUE QUIEN HAGA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE TENGO CONTEMPLADO EN ESTA SESIÓN SEA LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

HACE USO DE LA VOZ LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 80, 81 Y 82 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 21 FRACCIÓN VII, 22, 30, 38, 71, 74, 75, 76, 77 Y 78 DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, ASÍ COMO EL ART. 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS(AS) DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA SOLICITO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN BASE A LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN CONTAR CON DELEGADOS Y SUBDELEGADOS COMO ÓRGANOS AUXILIARES, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO QUE EXPIDAN. II.- LOS ÓRGANOS AUXILIARES MUNICIPALES SERÁN ELECTOS CON BASE A LA CONVOCATORIA QUE EXPIDA EL AYUNTAMIENTO... SERÁN ÓRGANOS ELECTOS POR MAYORÍA RELATIVA. III.- DE CONFORMIDAD CON LO ACORDADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022 DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EMITIDA, EN SU INCISO B) FRACCIÓN D; EN FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE CONVOCÓ A LA CIUDADANÍA DE LA DELEGACIÓN DEL BARRIO EL CALVARIO, PARA QUE ACUDIERAN A LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS (AS) PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023, DICHA ELECCIÓN FUE ASISTIDA POR 39 VECINOS DE LA COMUNIDAD PRESENTANDO CREDENCIALES DE ELECTOR DE OTRAS DELEGACIONES DE ESTE MUNICIPIO Y ALGUNOS QUE NO QUISIERON MOSTRARLA, MOTIVO POR EL QUE NO SE CONTÓ CON EL QUORUM LEGAL PARA PODER LLEVARSE A CABO, POR LO QUE SE CONVOCÓ A UNA SEGUNDA ASAMBLEA DE ELECCIÓN PARA EL DOMINGO INMEDIATO SIGUIENTE, SIENDO ASÍ EL 11 DE DICIEMBRE 2022, NEGÁNDOSE A FIRMAR DE CONFORMIDAD EL ACTA DE SUSPENSIÓN DE ASAMBLEA POR FALTA DE QUORUM LEGAL, LA DELEGADA INSTRUYENDO A LOS VECINOS ASISTENTES DE NO FIRMAR, UNA VEZ LEÍDO EL CONTENIDO A TODOS LOS ASISTENTES SE LES DIO POR ENTERADOS, EN DICHA ASAMBLEA DESPUÉS DE RETIRARSE EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS VECINOS NOMBRARON A UN DELEGADO Y SUBDELEGADO, SIN EMBARGO, DICHO NOMBRAMIENTO CARECE DE REPRESENTATIVIDAD DE LA MAYORÍA DE LA COMUNIDAD Y CONTRAVIENE LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA EN SU INCISO B) FRACCIONES D Y G; POSTERIORMENTE CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, EN CITA NUEVA PARA ASAMBLEA, ASISTIERON ÚNICAMENTE 34 VECINOS DE DICHA DELEGACIÓN, NO EXISTIENDO POR SEGUNDA OCASIÓN EL QUORUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEA, NO FIRMANDO DE CONFORMIDAD EL ACTA DE SUSPENSIÓN DE ASAMBLEA POR FALTA DE QUORUM LEGAL, LA DELEGADA Y LOS VECINOS ASISTENTES, POR LO QUE SE LES DIO LECTURA A TODOS LOS ASISTENTES DEL CONTENIDO DE LA MISMA, DÁNDOLOS POR ENTERADOS, EN FECHA 12 DE DICIEMBRE INGRESAN UNA SOLICITUD A UNIDAD DE CORRESPONDENCIA CON FOLIO DE ATENCIÓN 5618



Edmundo PA

PARA PEDIR QUE SE RESPETARA SU ELECCIÓN QUE HICIERON SIN LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DESIGNADO, NOMBRANDO ELLOS A PROF. FERMÍN TREJO CHÁVEZ COMO DELEGADO Y AL C. EDUARDO YERENA CONTADOR COMO SUBDELEGADO, MOSTRANDO 120 FIRMAS MANIFESTANDO SER VECINOS DEL BARRIO, POR LO QUE SE LES GENERA UNA AUDIENCIA EL 13 DE DICIEMBRE EN PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL Y EL COORDINADOR DE VINCULACIÓN CIUDADANA ATENDIENDO A LA DELEGADA C. MARÍA ELENA MANZANO TRUJILLO Y 7 PERSONAS MÁS EN LAS QUE SE LES HIZO SABER LOS MOTIVOS DE LA INVALIDEZ DE LA ELECCIÓN, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE INGRESAN NUEVAMENTE OFICIO DE PETICIÓN EN LOS MISMOS TÉRMINOS, CON FOLIO DE ATENCIÓN 5704. IV.- QUE DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EMITIDA, EN SU INCISO B) FRACCIÓN D; EN FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE CONVOCÓ A LA CIUDADANÍA DE LA DELEGACIÓN DE LA ESCONDIDA, PARA QUE ACUDIERAN A LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS (AS) PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023, DICHA ELECCIÓN FUE ASISTIDA POR 6 VECINOS DE LA COMUNIDAD, MOTIVO POR EL QUE NO SE CONTÓ CON EL QUORUM LEGAL PARA PODER LLEVARSE A CABO, POR LO TANTO SE CONVOCÓ A UNA SEGUNDA ASAMBLEA DE ELECCIÓN PARA EL DOMINGO INMEDIATO SIGUIENTE, SIENDO ASÍ EL 18 DE DICIEMBRE 2022, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EL ACTA DE SUSPENSIÓN DE ASAMBLEA POR FALTA DE QUORUM LEGAL, EL DELEGADO Y LOS VECINOS ASISTENTES; POSTERIORMENTE CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, EN CITA NUEVA PARA ASAMBLEA, ASISTIERON ÚNICAMENTE 01 VECINO DE DICHA DELEGACIÓN, NO EXISTIENDO POR SEGUNDA OCASIÓN EL QUORUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EL ACTA DE SUSPENSIÓN DE ASAMBLEA POR FALTA DE QUORUM LEGAL, EL DELEGADO ASISTENTE; POSTERIORMENTE EN FECHA 14 DE ENERO EN SOLICITUD DE AUDIENCIA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE ACUERDA LA ASISTENCIA A UNA JUNTA CON LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD PRESENTÁNDOSE LA SECRETARIA GENERAL EL DÍA 15 DE LOS PRESENTES A LAS 08:00 HORAS, RESOLVIENDO DUDAS, EN FECHA 16 DE ENERO EMITEN SOLICITUD DE PETICIÓN PARA REALIZAR CAMBIO DE DELEGADO MOSTRANDO EVIDENCIA DE HABER SIDO CANCELADA LA SEGUNDA ASAMBLEA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE POR LA SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN. V.- QUE DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EMITIDA, EN SU INCISO B) FRACCIÓN D; EN FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE CONVOCÓ A LA CIUDADANÍA DE LA DELEGACIÓN DE MANEY, PARA QUE ACUDIERAN A LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS (AS) PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023, DICHA ELECCIÓN FUE ASISTIDA POR 115 VECINOS DE LA COMUNIDAD PERO VARIOS DE ELLOS MOSTRARON CREDENCIAL DE ELECTOR DE SAN JUAN DEL RIO, MÉXICO, QUERÉTARO Y DELEGACIONES DEL CALVARIO, EL ASTILLERO, ENTRE OTRAS, MOTIVO POR EL QUE NO SE CONTÓ CON EL QUORUM LEGAL PARA PODER LLEVARSE A CABO, POR LO TANTO SE CONVOCÓ A UNA SEGUNDA ASAMBLEA DE ELECCIÓN PARA EL DOMINGO INMEDIATO SIGUIENTE, SIENDO ASÍ EL 11 DE DICIEMBRE 2022, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EL ACTA DE SUSPENSIÓN DE ASAMBLEA POR FALTA DE QUORUM LEGAL, EL DELEGADO Y LOS VECINOS ASISTENTES; POSTERIORMENTE CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, EN CITA NUEVA PARA ASAMBLEA, ASISTIERON ÚNICAMENTE 0 VECINOS DE DICHA DELEGACIÓN, NO EXISTIENDO POR SEGUNDA OCASIÓN EL QUORUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EL ACTA DE SUSPENSIÓN DE ASAMBLEA POR FALTA DE QUORUM LEGAL, EL DELEGADO, POSTERIORMENTE EN AUDIENCIA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL REALIZARON PETICIÓN DE UNA NUEVA ELECCIÓN PARA QUE SE RECONOCIERA AL DELEGADO PROPUESTO POR LOS VECINOS EL SR. SALVADOR CHÁVEZ CRUZ. VI.- QUE DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EMITIDA, EN SU INCISO B) FRACCIÓN D; EN FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE CONVOCÓ A LA CIUDADANÍA DE LA DELEGACIÓN DE TEXCALILLA, PARA QUE ACUDIERAN A LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS (AS) PARA EL PERIODO ENERO-



Handwritten signature

Handwritten text: EN LA CI

Handwritten signature

DICIEMBRE 2023, DICHA ELECCIÓN FUE ASISTIDA POR 09 VECINOS DE LA COMUNIDAD, MOTIVO POR EL QUE NO SE CONTÓ CON EL QUORUM LEGAL PARA PODER LLEVARSE A CABO, POR LO TANTO SE CONVOCÓ A UNA SEGUNDA ASAMBLEA DE ELECCIÓN PARA EL DOMINGO INMEDIATO SIGUIENTE, SIENDO ASÍ EL 11 DE DICIEMBRE 2022, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EL ACTA DE SUSPENSIÓN DE ASAMBLEA POR FALTA DE QUORUM LEGAL, EL DELEGADO Y LOS VECINOS ASISTENTES; POSTERIORMENTE CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, EN CITA NUEVA PARA ASAMBLEA, ASISTIERON ÚNICAMENTE 22 VECINOS DE DICHA DELEGACIÓN, NO EXISTIENDO POR SEGUNDA OCASIÓN EL QUORUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EL ACTA DE SUSPENSIÓN DE ASAMBLEA POR FALTA DE QUORUM LEGAL, LA DELEGADA ASISTENTE TODA VEZ QUE EXISTIÓ CONFLICTO DE RIÑA CON LOS ASISTENTES; POSTERIORMENTE EN FECHA 17 DE LOS PRESENTES, INGRESAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL OFICIO DE PETICIÓN DE RECONOCIMIENTO DE DELEGADO AL C. ARMANDO ROMERO PAIZ MOSTRANDO 358 FIRMAS MANIFESTANDO SER VECINOS DE LA DELEGACIÓN EN COMENTO. VII.- ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL INCISO B) FRACCIONES D Y E, DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS(AS) Y SUBDELEGADOS(AS), E INTEGRANTES CORRESPONDIENTES DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022, ES FACULTAD DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NOMBRAR AL CIUDADANO Y/O CIUDADANA QUE DESEMPEÑARA EL CARGO DE DELEGADO(A) Y SUBDELEGADO (A) PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023, POR LO QUE CON LA CIRCULAR NÚMERO 002/2023 PUBLICADA EN ESTRADOS SE NOMBRÓ A C. FRANCISCO GARCÍA NAVA COMO DELEGADO MUNICIPAL QUIEN PRESENTÓ SU RENUNCIA AL CARGO ANTE EL DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL EN FECHA 12 DE ENERO DE 2023 Y LIC. MAYRA DANIELA SEGOVIA CONTADOR COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO. CON LA CIRCULAR NÚMERO 005/2023 PUBLICADA EN ESTRADOS SE NOMBRÓ A C. ROBERTO DIEGO HERNÁNDEZ COMO DELEGADO MUNICIPAL Y C. DANIEL RESÉNDIZ MARTÍNEZ COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA ESCONDIDA. CON LA CIRCULAR NÚMERO 008/2023 PUBLICADA EN ESTRADOS SE NOMBRÓ A C. J. ISABEL MARINO RAMÍREZ GUERRERO COMO DELEGADO MUNICIPAL Y C. XITLALI GONZÁLEZ ZAMORANO COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL DE MANEY. CON CIRCULAR NÚMERO 0011/2023 PUBLICADA EN ESTRADOS SE NOMBRÓ A C. ARACELI MENDOZA PAIZ COMO DELEGADA MUNICIPAL Y C. MINERVA JUANA LEAL GONZÁLEZ COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL DE TLAXCALILLA. VIII.- EN ASAMBLEA VECINAL DE LA COMUNIDAD DEL ASTILLERO EL C. FIDEL HERNÁNDEZ CHAVANDO RENUNCIO AL CARGO DE DELEGADO POR CUESTIONES DE SALUD YA QUE PADECE DEL CORAZÓN Y TODA VEZ QUE SU CONDICIÓN DE SALUD SE ENCUENTRA COMPROMETIDA, LA ASAMBLEA LE ACEPTA LA RENUNCIA, NOTIFICANDO A LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2023. IX.- EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS (AS) DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN ESTABLECE QUE ... CUANDO POR ALGUNA RAZÓN EXISTIERA PROBLEMA EN CUANTO AL RESULTADO DE LA ELECCIÓN, EL AYUNTAMIENTO DECIDIRÁ DE MANERA DISCRECIONAL LO QUE MEJOR CONVenga A LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD. X.- EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS (AS) DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN ESTABLECE QUE LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS SERÁN ELECTOS POR LOS VECINOS DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLEZCA LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SE PRESENTA LA PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE ELECCIÓN DE DELEGADOS(AS), SUBDELEGADOS(AS), E INTEGRANTES CORRESPONDIENTES, DE LAS DELEGACIONES DE BARRIO EL CALVARIO, LA ESCONDIDA, MANEY, TLAXCALILLA Y EL ASTILLERO DE ESTE MUNICIPIO, PARA EL PERIODO: FEBRERO- DICIEMBRE 2023 PARA SU APROBACIÓN Y DEBIDA PUBLICACIÓN. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN,



HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 80, 81 Y 82 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 21 FRACCIÓN VII, 22, 30, 38, 71, 74, 75, 76, 77 Y 78 DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, ASÍ COMO EL ART. 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS(AS) DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA, EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN APRUEBA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE ELECCIÓN DE DELEGADOS(AS), SUBDELEGADOS(AS), E INTEGRANTES CORRESPONDIENTES, DE LAS DELEGACIONES DE BARRIO EL CALVARIO, LA ESCONDIDA, MANEY TLAXCALILLA DE ESTE MUNICIPIO, PARA EL PERIODO: ENERO- DICIEMBRE 2023, POR LO TANTO, SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE LA MISMA. SEGUNDO: REMÍTASE AL EJECUTIVO MUNICIPAL, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PARA SU FIRMA Y SANCIÓN CORRESPONDIENTE. ES CUÁNTO.

EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR DE MANERA GENERAL LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE ELECCIÓN DE DELEGADOS(AS), SUBDELEGADOS(AS), E INTEGRANTES CORRESPONDIENTES, DE LAS DELEGACIONES DEL BARRIO EL CALVARIO, LA ESCONDIDA, MANEY, TLAXCALILLA Y EL ASTILLERO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, ACTO SEGUIDO PREGUNTA SI ALGUIEN SE RESERVA LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR DE ALGÚN ARTICULO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

• EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: YO PRIMERAMENTE REFERIR COMO EN LA SESIÓN PASADA LO COMENTAMOS DE MANERA EXTRAOFICIAL LA DECISIÓN QUE AL FINAL HABÍA TENIDO USTED SEÑOR PRESIDENTE DE EJERCER EN LAS COMUNIDADES DONDE HUBO INCONFORMIDADES CON LA ELECCIÓN DE DELEGADOS CELEBRAR EN ESAS COMUNIDADES UNA NUEVA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, EN ESE MOMENTO LO REFERÍ CONSIDERABA QUE ERA LO MAS CORRECTO Y JUSTO PARA LA CIUDADANÍA, HAY UNAS CUESTIONES QUE QUIERO COMENTAR RELATIVO A LOS CONSIDERANDOS Y A LA CONVOCATORIA SEÑOR PRESIDENTE LA LEY ES CLARA, LA ELECCIÓN DE DELEGADOS LA DETERMINA MUY LIGERAMENTE LA CONSTITUCIÓN, LA LEY ORGÁNICA Y NUESTRO REGLAMENTOS MUNICIPAL, EL ARTICULO 82 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE "LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS SERÁN ELECTOS POR LOS VECINOS DE LOS PUEBLOS" ES ALGO ASÍ COMO IMPERATIVO "ELECTOS POR LOS VECINOS DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES, COLONIAS, FRACCIONAMIENTOS Y BARRIOS, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO. EN ESTE ORDENAMIENTO SE SEÑALARÁ QUIEN EXTENDERÁ LOS NOMBRAMIENTOS Y LA TOMA DE PROTESTA" EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO MUY SIMILAR AL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL "LOS ÓRGANOS AUXILIARES SERÁN ELECTOS POR LOS VECINOS DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLEZCA LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO" SI CONSIDERAMOS ESTOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE HE LEÍDO Y SI CONSIDERAMOS TAMBIÉN QUE LA DEMOCRACIA ES CONSIDERADA UNA FORMA DE GOBIERNO JUSTA Y PARA VIVIR EN PLENA ARMONÍA EN UNA SOCIEDAD CONSIDERAMOS QUE LA DEMOCRACIA ES LO QUE REFLEJA EL MEJOR DE LOS HÁBITOS Y COSTUMBRES DE UNA SOCIEDAD ES A FINAL DEL DÍA LO QUE LE DA EL PODER AL PUEBLO DE ELEGIR A SUS GOBERNANTES, ENTONCES EN ESE SENTIDO PARTIENDO DE ESTO CREO QUE DEBEMOS DE SER RESPETUOSOS, SI BIEN ES CIERTO HAY UNA CONVOCATORIA POR QUE ESTÁ APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO Y QUE HAY OTRA QUE EN ESTA SESIÓN ESTÁN PROPONIENDO COMO TAL HAY UN PUNTO QUE REFIERE QUE EN



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

CASO DE QUE NO SE PRESENTEN PARA EL DÍA 5 SERÁ DESIGNADO POR USTED SEÑOR PRESIDENTE, ENTONCES CONSIDERANDO LO QUE YO HE VENIDO REFIRIENDO A MI SI ME GUSTARÍA QUE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS SE DIERA CON LAS PERSONAS SI ES UNA SOLA CITA LA QUE SE VA HACER QUE ES EL 5 DE FEBRERO, QUE SE HAGA CON ELLOS, QUE SE HABLE CON ELLOS PARA EVITAR PRECISAMENTE ESAS SITUACIONES QUE LUEGO SE SUSCITA Y QUE DERIVAN EN MALOS ENTENDIDOS, ENTONCES EN ESE SENTIDO ES MI PARTICIPACIÓN SEÑOR PRESIDENTE Y TAMBIÉN EN EL CONSIDERANDO OCTAVO HABLAN DE LA RENUNCIA DEL DELEGADO Y QUE POR ASAMBLEA SE APROBÓ, MENCIONAN TAMBIÉN LA RENUNCIA QUE TUVO A BIEN HACER EL DELEGADO DEL CALVARIO Y QUE TAMBIÉN SE LE ACEPTO, EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DETERMINA QUE UNA LICENCIA O RENUNCIA DEBE DE SER APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO, A QUE VOY CON ESTO, TANTO EL DELEGADO DEL ASTILLERO COMO EL DEL CALVARIO YA HABÍAN TOMADO LA PROTESTA AL CARGO Y SI PIDEN UNA LICENCIA ES EL AYUNTAMIENTO QUIEN SE LAS DEBE DE OTORGAR, ENTONCES PARA ESTAR EN LA LEGALIDAD ESTABLECIDA EN CUANTO A LA NORMATIVIDAD QUE SE EXPIDE AL RESPECTO, YO CONSIDERO TAMBIÉN QUE ESAS RENUNCIAS O LICENCIAS DEBEN DE SER TURNADAS AL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOSOTROS LO HAGAMOS DE ESA MANERA Y SE ESTE CON TODA LA LEGITIMACIÓN EN CUANTO A LA NORMATIVIDAD DEL CASO. ES CUÁNTO.

EL REGIDOR SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS MANIFIESTA: BUENO PUES AQUÍ SE HA VISTO ESTA SITUACIÓN DE LOS DELEGADOS, LA INCONFORMIDAD DE LAS COMUNIDADES TAMBIÉN HAY QUE AGREGARLE QUE POR AHÍ HAY PERSONAS QUE LOS ESTÁN ASESORANDO A LO MEJOR MAL, PERO SÍ CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE ESTAS PERSONAS ESTÉN CONVENCIDAS EN LAS COMUNIDADES DE LAS PERSONAS QUE VAN A SER SUS DELEGADOS PARA NO ENTRAR EN CONFLICTOS CREO QUE AQUÍ HUBO ALGUNOS FUNCIONARIOS QUE SUPIERON LLEVAR BIEN AL PERSONAL PARA ELEGIR A LOS DELEGADOS Y OTROS NO, INCLUSO HAY ALGUNAS QUEJAS DE FUNCIONARIOS QUE NO SUPIERON DAR NINGUNA EXPLICACIÓN EN MI COMUNIDAD LA PERSONA QUE FUE NO LLEVABA NI LA CONVOCATORIA, NI LA CONOCÍA SIQUIERA, NI PEDÍA LAS CREDENCIALES DE ELECTOR, NO SUPO DETERMINAR SI HABÍA QUORUM O NO, EL QUORUM ES DIFÍCIL DE DETERMINAR EL 50 + 1, POR QUE MUCHA NO VAN Y MUCHOS ESTÁN EN ESTADOS UNIDOS, EN LA MAYORÍA D LAS COMUNIDADES SOLO HAY GENTE Y ESAS PERSONAS ESTÁN DENTRO DEL CENSO DE LA COMUNIDAD, ENTONCES SI HABRÁ QUE CONSIDERAR UN POQUITO LA FALTA DE QUORUM POR LAS SITUACIONES QUE YA DIJE Y LO MEJOR SERÍA LLEGAR A UN ACUERDO, UN CONVENIO CON ELLOS QUE LA GENTE ESTE CONTENTA Y QUE LAS COMUNIDADES ESTÉN EN SANTA PAZ. ES CUÁNTO.

• LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO MANIFIESTA: NADA MAS ES EN CUANTO A LA CONVOCATORIA EN EL INCISO B) Y CORRESPONDIENTE AL D), PRECISAMENTE EN LO QUE COMENTABA EN EL QUORUM QUE DICE "SE VERIFICARA SI SE CUENTA CON UN NÚMERO SUFICIENTE DE VECINOS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA ELECCIÓN; DE SER AFIRMATIVO QUE SE CUENTA CON EL QUORUM SE LLEVARÁ A CABO" EN BASE A QUE SE CONSIDERARA ESE NÚMERO, SOBRE TODO PARA QUE NO HAYA PROBLEMA CON LA CONVOCATORIA, VA HABER UN LISTADO O SERÁ A CRITERIO DEL FUNCIONARIO. ES CUÁNTO.

EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: SI PRECISAMENTE SI SE CONSIDERARA Y ME GUSTARÍA AGREGAR QUE HAY COMUNIDADES, POR EJEMPLO EL CALVARIO QUE CUENTA CON TRES MIL HABITANTES MAS O MENOS, ESO DIJO LA EX DELEGADA, ENTONCES HAY VECINOS QUE SIEMPRE MANIFIESTAN QUE CON 150 O 100 PERSONAS SON LAS QUE ASISTEN SIEMPRE, ENTONCES PARA NO METERNOS EN CONFLICTOS CON ELLOS PARA NO METERNOS EN PROBLEMAS POR LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE ASISTEN, ENTONCES HAY QUE TOMARLES SU PARECER CON TAL DE NO ENTRAR EN CONFLICTO CON NOSOTROS, EN EL CASO DE TLAXCALILLA SON SIETE OCHO MIL PERSONAS QUE TIENE TLAXCALILLA Y LA MITAD DE LA GENTE ESTÁ EN ESTADOS UNIDOS, LA OTRA PARTE DE LOS HABITANTES TIENEN SU CREDENCIAL EN SAN



JUAN O DE QUERÉTARO POR LOS BENEFICIOS QUE TIENE TLAXCALILLA POR QUE LABORAN TODOS ALLÁ, ENTONCES IMAGÍENSE USTEDES QUE UNA COMUNIDAD COMO LO ES TLAXCALILLA QUE LLEGUEN 22, 23 O 27 PERSONAS PARA LA CANTIDAD DE POBLACIÓN QUE TIENE, POR ESO CREO QUE SE PIDEN CIERTA CANTIDAD DE GENTE, AHORA DICEN ELLOS QUE FIRMARON UN DOCUMENTO POR 350 PERSONAS, ¿POR QUÉ NO ESAS 350 PERSONAS NO ASISTIERON A LA ELECCIÓN DE SU DELEGADO? NO TENDRÍAMOS NINGÚN PROBLEMA, ENTONCES SON SITUACIONES QUE HEMOS TENIDO, TAMBIÉN HAY FUNCIONARIOS QUE HAN TENIDO MAL LA INFORMACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS EN LAS COMUNIDADES POR QUE LES INFORMAN UNA COSA O LES INFORMAN OTRA COSA QUE VE, QUE PREGUNTA, QUE EXIGE, BLOQUEA Y TODA ESA COSA, HAY GENTE QUE LE ACONSEJA A LA GENTE COMO POR EJEMPLO EN EL CASO DE TLAXCALILLA TENGO QUE HUBO MALA INFORMACIÓN DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN O DEL GOBIERNO, ENTONCES LA GENTE ASISTE, POR EJEMPLO LA GENTE QUE VINO ESE DÍA AQUÍ A PRESIDENCIA TIENE CREDENCIAL DE QUERÉTARO, ASISTEN 20 O 30 PERSONAS Y CON ESO NO PODEMOS LLEVAR ACABO EN SEGUNDA CONVOCATORIA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, ENTONCES AQUÍ HAY DOS COSAS LA ELECCIÓN ES UNA SITUACIÓN DIFÍCIL PRO QUE SI TOMAMOS LA DECISIÓN EN BASE A LA LEY ORGÁNICA QUE NOS DA LA FACULTAD Y LAS LEYES, DE COMO NOMBRAR A UN REPRESENTANTE, EL PUEBLO SE OFENDE Y SI NO LO HACEMOS DE ESA MANERA LOS DEJAMOS SIN DELEGADOS, ADEMÁS VIENEN A PEDIR APOYO Y NO PASA NADA, PERO ENTONCES TAMBIÉN EL GOBIERNO NOS VA A RECLAMAR POR QUE NO HACES LO QUE LA LEY TE FACULTA DE NOMBRAR UN DELEGADO, LA LEY TE FACULTA Y EL PUEBLO SE ENOJA, ENTONCES SON SITUACIONES DIFERENTES, EN EL CASO DE LO QUE PREGUNTA EL REGIDOR ROGELIO VAMOS A MANDAR UNA CONVOCATORIA, VAMOS A MANDAR PERIFONEO A LAS COMUNIDADES ANTICIPADAMENTE EN CUANTO YA SE APRUEBE ÉSTO, DESDE LUEGO QUE VAMOS A MANDAR EL PERIFONEO PARA QUE LA GENTE SE ENTERE PORQUE MUCHAS VECES LA GENTE NO VA Y QUE PODEMOS HACER NOSOTROS, TENEMOS QUE HACER LO QUE LA LEY NOS FACULTA PARA NOMBRAR UN DELEGADO O UNA DELEGADA, PERO OJALA QUE LA GENTE ASISTA Y DE VERDAD AGRADEZCO MUCHO LA PLÁTICA QUE TUVIMOS LA PASADA REUNIÓN DE QUE VEÍAMOS SI SE CONSIDERABA QUE SI PODRÍAMOS HACER UNA NUEVA CONVOCATORIA Y QUE BUENO QUE USTEDES TAMBIÉN LO ACEPTAN PORQUE ES PARTE DE LA DECISIÓN DE LOS REGIDORES EL HACER UNA NUEVA CONVOCATORIA, ENTONCES NO QUEREMOS PROBLEMAS CON NINGUNA COMUNIDAD Y NO TENEMOS EL MÁS MÍNIMO INTERÉS DE QUE QUEDE QUIEN QUEDE, POR QUE A FINAL DE CUENTAS LA DELEGADA O DELEGADO LE VA A SERVIR A SU PUEBLO SI EL DELEGADO O DELEGADA NO VIENE A PEDIR UN APOYO AHÍ NADA PODEMOS HACER, PERO NOSOTROS ESTAMOS PARA TRABAJAR Y CON TODA LA VOLUNTAD DE TODOS LOS BARRIOS, PUEBLOS, COMUNIDADES Y LO HACEMOS DE LA MEJOR MANERA TAN ES ASÍ QUE HOY ESTAMOS AQUÍ SUBIENDO ESTOS PUNTOS Y SI ALGUIEN NOS FALTÓ AQUÍ CON MUCHO GUSTO LO PODEMOS CONSIDERAR. ES CUÁNTO.

• LA SÍNDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA MANIFIESTA: BUENO YO QUISIERA HACER DOS COMENTARIOS EL PRIMERO LA CONVOCATORIA DICE ENERO - DICIEMBRE, PERO LA TOMA DE PROTESTA ES EN FEBRERO, ENTONCES LO CORRECTO SERÍA QUE FUERA FEBRERO - DICIEMBRE PERO QUE NO PODRÍAMOS IR PAR AUN TIEMPO PASADO ENTONCES TENDRÍAMOS QUE CORREGIR LA CONVOCATORIA POR QUE NO PODEMOS ELEGIR UN TIEMPO PASADO, DEBE DE DECIR FEBRERO, TAMBIÉN EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE DELEGADOS DICE LO SIGUIENTE "MEDIANTE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, SE TOMARA PROTESTA DE LEY A LOS ÓRGANOS AUXILIARES ELECTOS Y DE ACUERDO AL ORDÉN DEL DÍA PREVISTO SE LES HARÁ ENTREGA DE SU NOMBRAMIENTO COMO DELEGADO (A) Y SUBDELEGADO (A) AL QUE HAN SIDO ELECTOS Y CUANDO POR ALGUNA RAZÓN EXISTIERA PROBLEMA EN CUANTO AL RESULTADO DE LA ELECCIÓN, EL AYUNTAMIENTO DECIDIRÁ EN FORMA DISCRECIONAL LO QUE MEJOR CONVenga A LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD" POR



QUE QUISE LEER ESTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO DECIDIRÁ EN FORMA DISCRECIONAL LO QUE MEJOR CONVENGA, PORQUE YA POR AHÍ ESCUCHE QUE EN TLAXCALILLA LES AVISARON QUE DEBE DE HABER 500 CIUDADANOS PARA LA ASAMBLEA Y CUANDO SON ASAMBLEAS DE MÁXIMO DE 80 PERSONAS, TAMBIÉN A MÍ ME GUSTARÍA QUE DEFINIÉRAMOS DE UNA VEZ QUE ES LO QUE PASARA O COMO VAMOS A CONSIDERAR QUE UNA ASAMBLEA ES VÁLIDA O NO, POR QUE SEAMOS REALISTAS A LA MAYORÍA DE LA GENTE LO QUE TIENE QUE VER CON LA POLÍTICA NO LES IMPORTA Y ASÍ HAYA MAS DE DIEZ MIL GENTES EN UNA COMUNIDAD VAN 80 PERSONAS A LAS ASAMBLEAS ESE ES UN NÚMERO VÁLIDO, NOS TRAE MUCHOS PROBLEMAS LO QUE PASO CUANDO VINIERON Y SE MANIFESTARON, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE VINIERAN CON GENTE QUE TIENE INTERESES POLÍTICOS PARA EL PRÓXIMO AÑO, PERO MANCHAN MUCHO EL TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN, USTED SABE QUE TODO LO BUENO QUE SE HACE NO IMPORTA POR QUÉ COMO DICEN "EL PELO EN EL ARROZ" PUES YA VALIÓ PARA ECHAR A PERDER LA OLLA, YO CREO QUE HAY QUE SER MUY CONSCIENTES DE ELLO, SI TLAXCALILLA ES UNA COMUNIDAD DE TRES MIL PERSONAS, PERO DE FORMA REGULAR VAN 50 PERSONAS A LA ASAMBLEA, ESOS 50 SON UN NÚMERO VALIDO, LAS DEMÁS PERSONAS NO VAN Y ES SIMPLEMENTE POR QUE NO LES IMPORTA, ENTONCES YO CREO QUE SI DEBERÍAMOS DE DEJAR BIEN DEFINIDO ESO POR QUE LA VERDAD LA FORMA EN LA QUE SE LLEVÓ A CABO LA ELECCIÓN Y TODOS LOS PROBLEMAS QUE TRAJÓ ESO A QUI NO IMPORTA QUIEN TUVO LA CULPA SI EL DELEGADO HIZO CHANCHULLO, SI EL DELEGADO NO LES AVISO, ENTONCES YO SI LES PEDIRÍA QUE LAS PERSONAS QUE USTED MANDARA DE SUS REPRESENTANTES A LAS ELECCIONES TUVIERAN REALMENTE ESA CONCIENCIA COMO POR EJEMPLO YA NOS DIJO EL LICENCIADO ROGELIO EN EL BARRIO DEL CALVARIO VAN REGULARMENTE 80 GENTES A LAS ASAMBLEAS, QUE SEA 80 EL NUMERO VALIDO PARA HACER VALIDA LA ASAMBLEA, NO PODEMOS ESPERAR A QUE VAYA TODA LA COMUNIDAD A VOTAR, OTRA COSA EL REGLAMENTO DE DELEGADOS NO TE PIDE UNA INE, NUNCA PIDE UNA INE, SOLAMENTE TIENES QUE ACREDITAR QUE SEAS VECINO DEL MUNICIPIO, NO TE PIDE QUE TENGAS UNA INE PARA ENTRAR A LA ASAMBLEA, ESTOY CONSCIENTE DE QUE PASA QUE YO QUIERO SER DELEGADA EN EL BARRIO LA ESTACIÓN Y ME LLEVÓ A TODA MI FAMILIA DEL BARRIO ABUNDIO MARTÍNEZ A VOTAR ALLÁ YO SE QUE PASA ESO, PEOR TAMBIÉN HAY QUE SER CONSCIENTES QUE POR EJEMPLO LA GENTE DE TLAXCALILLA LE CONVIENE TENER SU CREDENCIAL DE ELECTOR EN SAN JUAN POR RAZONES DE SU TRABAJO, PERO SON VECINOS DE TLAXCALILLA, AUNQUE NO TENGAN LA INE DE AHÍ, ENTONCES HAY QUE DARLES LA OPORTUNIDAD DE QUE PARTICIPEN, SI NO ENTONCES COMO QUEREMOS FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PARTICIPACIÓN EN ESOS PROCESOS SI LES PONEMOS LIMITANTES, YO CREO QUE ENTRE AHÍ LA GENTE DE LA COMUNIDAD SE CONOCE Y PUEDE DECIR SI ESTE SEÑOR QUE TRAE LA INE DE SAN JUAN VIVE EN LA COMUNIDAD, PUEDEN DECIR SI ESTE SEÑOR ES MI VECINO, PÁSALE Y YA SE ACABÓ. ES CUÁNTO.

• EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: CREO QUE NADIE ES CONOCEDOR DE LA LEY, ENTONCES SI TENDRÍAMOS QUE ANALIZARLO POR QUE SI EL DELEGADO TIENE CREDENCIAL DE SAN JUAN O DE QUERÉTARO, CUANDO LE PIDAMOS DOCUMENTOS OFICIALES PARA ALGÚN TRÁMITE QUE SE REQUIERA, SIMPLEMENTE NO PODRÁ PARTICIPAR COMO DELEGADO POR QUE NO TIENE DOCUMENTOS DE HIDALGO, TIENE DOCUMENTOS DE QUERÉTARO, A FUTURO VA A TENER MUCHOS PROBLEMAS ESE DELEGADO QUE TIENE DOCUMENTOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ENTONCES YO CREO QUE PARA LA PRÓXIMA CONVOCATORIA SI SERÍA IMPORTANTE QUE LA MAYORÍA DE USTEDES O QUIENES QUIERAN TUVIERAN MESAS DE TRABAJO Y QUE LA CONVOCATORIA FUERA MUY CLARA PARA QUE LA GENTE TENGA CONOCIMIENTO QUE ENTienda BIEN LA GENTE DEL PUEBLO, POR QUE SI LES DAMOS OPORTUNIDAD A LOS DEMÁS VAN A VENIR DEL BARRIO ABUNDIO MARTÍNEZ A VOTAR AL CALVARIO Y NO SERÍA JUSTO, PODRAN ESTAR EN LA ASAMBLEA PERO NO PODRÍAN VOTAR. ES CUÁNTO.



Edvardo. MU

LA SÍNDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA MANIFIESTA: POR ESO EL ARTÍCULO 13 DICE PODRÁN PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA TODAS LAS PERSONAS DEL BARRIO O COLONIA, PUEBLO, COMUNIDAD O RANCHERÍA, POR ESO ES MUY CLARO, LO QUE HA PASADO ES QUE A MUCHA GENTE NO SE LE HA DEJADO VOTAR POR QUE NO TRAEN LA INE DE AHÍ Y CAEMOS EN LO MISMO QUE USTED DICE, SI YO TRAIGO LA INE DE TLAXCALILLA PERO ME CONVIENE POR LOS PROGRAMAS ESTATALES, LA ESCUELA, EL TRANSPORTE DE SAN JUAN O SIMPLEMENTE POR EL HOSPITAL QUE LUEGO ESO PASA CON MUCHA GENTE DE AQUÍ, PARA QUE ME RECIBAN A MI ENFERMO TENGO MI INE DE SAN JUAN PERO YO VIVO EN TLAXCALILLA, ENTONCES YO SOY UN VECINO DEL BARRIO, COLONIA O PUEBLO, A LO MEJOR MI INE NO DICE QUE YO SEA DE AQUÍ PERO MIS VECINOS ME RECONOCEN COMO HABITANTE DE TLAXCALILLA, TAMBIÉN SE LES DEBE DE DAR LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA, POR QUE SI DE POR SI VAN 80 PERSONAS O MENOS OBTIVAMENTE SOMOS PUEBLO CHICO, EN LA MAYORÍA DE LOS PUEBLOS O COMUNIDADES LA GENTE SE CONOCE Y SABE QUIÉN ES DEL BARRIO Y QUIEN NO Y POR NO TENER LA CREDENCIAL NO LE DOY LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA, DE ESOS 80 VAN A QUEDAR 20, 30, VA A PASAR QUE NO VA HABER QUORUM PARA SESIONAR Y VA A VOLVER A PASAR LO MISMO QUE LA VEZ PASADA SE NOS VA A VENIR LA GENTE ENCIMA, NOS VA A RECLAMAR DICIENDO QUE NO LES RESPETAMOS SU ELECCIÓN DE DELEGADOS. ES CUÁNTO.

EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: POR ESO ES IMPORTANTE QUE EN LA PRÓXIMA HABLEMOS CON LA GENTE DEL INSTITUTO PARA SABER QUE SE PUEDE HACER EN ESE SENTIDO PARA NO CAER EN UN ERROR PORQUE ESO SERÍA UNA CONTRADICCIÓN Y TENEMOS QUE SEGUIR NUESTRAS LEYES Y SER BIEN PRECISOS EN ESA PARTE. ES CUÁNTO.

LA REGIDORA MARTHA MEZA RAMOS MANIFIESTA: SI REAFIRMANDO LO QUE DICE LA SINDICO, TAMBIÉN MI PROPUESTA ERA QUE AQUÍ EN PRESIDENCIA, VINCULACIÓN CIUDADANA QUIEN ES QUIEN COORDINA ESTA SITUACIÓN, DEBERÍA DE HABER UN PADRÓN CON LA INFORMACIÓN DE LA CANTIDAD DE VECINOS, NO IMPORTANDO QUE TENGAN DIEZ MIL O MIL PERSONAS, LA CANTIDAD QUE TENGA, PERO SIEMPRE HAY UN CIERTO NÚMERO QUE ASISTE REGULARMENTE, ESA SERÍA UNA, VER ESA CANTIDAD DE GENTE, DOS MUCHA GENTE TIENE SU INE POR EJEMPLO TLAXCALILLA Y EL CARMEN TIENE SU INE DE SAN JUAN POR CUESTIONES MEDICAS, SIN EMBARGO PAGAN SUS IMPUESTOS AL MUNICIPIO PORQUE AQUÍ VIVEN Y AQUÍ CONTRIBUYEN, A LO MEJOR IMPUESTOS NO TODOS PERO TIENEN SUS CASAS Y SUS TERRENOS, ENTONCES YO CREO QUE EL INE SERIA PARA REPRESENTANTES DIRECTOS, PARA LOS DELEGADOS Y LOS DEMÁS VECINOS QUE SE RECONOZCAN AUNQUE TENGAN EL INE DE OTRO LADO, BUENO ESO YA SERIA COMO DIJO USTED SERIA VERLOS EN MESAS DE TRABAJO, NOSOTROS EN LA ÚLTIMA REUNIÓN QUE LE CELEBRAMOS QUE REALICE ESTE NUEVA CONVOCATORIA LE DIJIMOS QUE FUE UNA ATINADA DECISIÓN POR QUE UN GOBIERNO QUE SABE DIALOGAR CON LA GENTE SABE NEGOCIAR, PORQUE HASTA GOBIERNO DEL ESTADO, GOBIERNO FEDERAL TODO MUNDO LE PROTESTA Y TIENE QUE LLEGAR A UNA NEGOCIACIÓN PORQUE SI NO SE CAE EN EL AUTORITARISMO, TAMBIÉN PARA ESTO QUE DECÍA USTED DE LAS MESAS DE TRABAJO, YO LE HACIA EL COMENTARIO AL REGIDOR ABUNDIO QUIEN ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES LE DECÍA POR QUE NO ME INVITO A LA MESA DE TRABAJO PARA VER LA CONVOCATORIA, YO LE DECÍA ESO, ENTONCES SI NOS FALTÓ ANALIZAR LA CONVOCATORIA EN MESA DE TRABAJO PARA QUE COMO LO DICE USTED, ESTOS PUNTOS QUE AHORA ESTÁN ALTERANDO SE PUDIERON VER Y QUE ESTO NOS SIRVA DE EXPERIENCIA. ES CUÁNTO.

LA REGIDORA MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO MANIFIESTA: CONSIDERO QUE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS SE HIZO EN TIEMPO Y FORMA Y REITERO UNA VEZ MÁS QUE LAS LEYES NO ES TAN PARA DISCUTIRSE, ESTÁN PARA ACATARSE, AQUÍ YO LO QUE PERCIBO ES QUE LOS CIUDADANOS NO ASISTEN A REUNIONES Y CUANDO ELIGEN A UNA



LEONAR KA

20

PERSONA NO ESTÁN DE ACUERDO, ENTONCES YO CREO QUE EL ARTICULO 86 LO DICE BIEN CLARO CUALES SON LAS OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS Y SI NO ESTAMOS CUMPLIENDO ¿POR QUÉ ME ENOJO SI NO ASISTIÓ? YO SI LO VEO, ASÍ COMO QUE UN CAPRICHOS DE LA CIUDADANÍA DE ESTAS COMUNIDADES, SIN EMBARGO, CREO QUE EL PRESIDENTE HA SIDO FLEXIBLE, SE LO DIJE LA SESIÓN PASADA EN CUANTO ATENDER A ESTAS COMUNIDADES PARA QUE SE REPITA UNA REUNIÓN MAS PARA QUE ELIJAN A SU REPRESENTANTE Y QUE SEA QUIEN ELLOS QUIEREN POR QUE TAL PARECE QUE NO LES AGRADA QUIEN SE LES ASIGNA, PERO NO ACUDE Y LOS VOTA CUANDO LES TOCA. ES CUÁNTO.

• LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL MANIFIESTA: VOY A RESPONDER A VARIAS DE LAS SITUACIONES QUE AQUÍ SE VERTIERON RECORDEMOS QUE EL COMITÉ DE ELECCIONES SOLO SE FORMÓ PARA UNA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN UN SOLO AÑO ESPECIFICO Y SE LES HIZO DEL CONOCIMIENTO EN SU MOMENTO, QUE ESE COMITÉ SOLO FUE DURANTE ESE PERIODO DURANTE LA PANDEMIA COVID, Y QUE DURARON DE AGOSTO A DICIEMBRE 2022 QUE DURARON AÑO OCHO MESES, POR ESTE PERIODO SE HIZO ESA COMISIÓN DE ELECCIÓN Y SOLO POR ESE MOMENTO SE CREÓ, FUE SOLO PARA ESE MOMENTO Y NO ESTA ESTIPULADA COMO TAL Y POR ESO ERA PARA FUNGIR DURANTE ESE PERIODO, POR ESA RAZÓN LA COMISIÓN O COMITÉ DE ELECCIÓN YA NO EXISTE, EN OTRO DE LOS PUNTOS EN EL BANDO DE NUESTRO MUNICIPIO EN EL ARTICULO 20 Y 21 VIENEN LAS FACULTADES QUE TENEMOS COMO VECINOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN XXIX DAR AVISO A LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL CAMBIO DE DOMICILIO EN CASO DE MUDANZA, FRACCIÓN XXVIII PROPORCIONAR SIN DEMORA Y VERACIDAD LOS INFORMES Y DATOS ESTADÍSTICOS O DE OTRO GÉNERO QUE LE SOLICITEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO 27 DICE EL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DEL SECRETARIO GENERAL, TENDRÁ A SU CARGO LA FORMACIÓN, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DEL PADRÓN MUNICIPAL Y TAMBIÉN NOS DICE EN EL ARTÍCULO 30 QUE LA PERSONA QUE VIVIESE ALTERNATIVAMENTE EN MÁS DE UN TERRITORIO MUNICIPAL, DEBERÁ OPTAR POR INSCRIBIRSE COMO VECINO DE UNO DE ELLOS. SI ALGUIEN ESTUVIERA INSCRITO EN DOS O MÁS PADRONES MUNICIPALES EN ESTE MUNICIPIO, TENDRÁ EL CARÁCTER DE HABITANTE Y CARECERÁ DE LOS DERECHOS DE VECINO, EL PADRÓN MUNICIPAL SE DEBERÁ DE RENOVAR CADA CINCO AÑOS Y SE RECTIFICARÁ ANUALMENTE, POR ESO EN LA REUNIÓN PASADA LES COMENTABA QUE EN EFECTO NUNCA SE HA HECHO ESTE PADRÓN MUNICIPAL POR PARTE DE NINGUNO DE LOS DELEGADOS Y MUCHO MENOS SECRETARIOS GENERALES ANTERIORES, ENTONCES EN ESTA OCASIÓN SU SERVIDORA EMPEZARA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON TODOS LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES, LES VUELVO A REPETIR DE LAS 46 DELEGACIONES, TUVIMOS PROBLEMA CON ESTAS 5, PERO REAL, UN CONFLICTO REAL SE TUVO EN TLAXCALILLA Y EL CALVARIO, FUERA DE ESO LO DEMÁS FUE DE MALA ORGANIZACIÓN, QUE NO SE HABLARON QUE NO SE DIJERON Y POR QUÉ SALIERON ESTAS COMUNIDADES, POR QUE HUBO DE PARTE DE ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO YA BIEN LO DIJO LA SINDICO HUBO DE PARTE DE ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LES DIJERON COMO HACERLE, GENERARON UN CONFLICTO SOCIAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DIJO ADELANTE NO ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN VA A VIVIR CON LA DECISIÓN DE LOS CIUDADANOS SI NO QUE VAN A SER ELLOS MISMOS, DE UNA FORMA MUY PRONTA TODOS SABEMOS QUE EN LA CAMPANA SE QUEDO UNA DELEGADA QUE NUNCA HA VIVIDO EN HUICHAPAN O QUE LLEVA MUCHOS AÑOS VIVIENDO FUERA DEL MUNICIPIO Y QUE AUN ASÍ SE LE PERMITIÓ SER DELEGADA Y LOS VECINOS DE ESA DELEGACIÓN ESTÁN INCONFORMES POR HABÉRSELO PERMITIDO, MAS SIN EMBARGO HACIENDO MALAS COSAS QUE LOS HACEN TIENEN UNA CREDENCIAL DE ELECTOR QUE NOS HACE SER DEL LUGAR Y NO SE LE PUEDE DECIR NADA CUANDO SABEMOS QUE LLEVA



LEMAHU PA

20

MUCHOS AÑOS VIVIENDO FUERA DE HUICHAPAN Y DESPUÉS DE CINCO AÑOS LO MARCA MUY CLARO EL BANDO QUE DICE QUE CARECEN DE SU VECINDAD Y PASAN A SER HABITANTES POR QUE VIVEN DE MANERA ALTERNADA Y TAMBIÉN AQUÍ ESTIPULA EN QUÉ MOMENTO PIERDE LA VECINDAD Y ES PRECISAMENTE CUANDO ERES UN FUNCIONARIO O SERVIDOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, OTRO DE LOS PUNTOS MUY IMPORTANTES COMO BIEN LO MENCIONO MI COMPAÑERA ROCÍO ELLA ACLARO QUE ESTOS VECINOS HAN TENIDO MUCHOS CONFLICTOS O ESTOS DELEGADOS HAN TENIDO MUCHOS CONFLICTOS Y QUE AÑO CON AÑO HAN VENIDO COMO SIENDO LOS CACIQUES DE SU COMUNIDAD REALMENTE HAY 43 DELEGACIONES DE LAS 46 DELEGACIONES QUE ESTÁN CONFORMES CON LAS ELECCIONES QUE SE HICIERON, DE HECHO LOS NUEVOS DELEGADOS ESTÁN MUY INTERESADOS EN FORMAR ESE PADRÓN MUNICIPAL POR QUE COMENTAN QUE LAS COSAS SE ESTÁN HACIENDO BIEN Y COMENTAN QUE AHORA PODRÁN TENER UN DATO ESTADÍSTICO Y ADEMÁS LOS NÚMEROS DE TELÉFONOS PARA QUE TODOS PARTICIPEN Y POR ULTIMO PARA TERMINAR EL PRESIDENTE SE LOS COMENTÓ EN LA PASADA REUNIÓN, EN ESTA OCASIÓN ELLOS SON LOS QUE VAN A ELEGIR EN CADA UNA DE LAS REUNIONES QUE HAN TENIDO CON ELLOS, ELLOS SE HAN COMPROMETIDO CON ELLOS MISMOS DE LLEVAR CIERTA CANTIDAD DE PERSONAS QUE TENGAN, PERO QUE AL FINAL SE VA A TOMAR LA ELECCIÓN CON ELLOS Y CON LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE LLEGUEN A LA ASAMBLEA PARA NO TENER MÁS CONFLICTOS FINALMENTE SI ELLOS TOMARON UNA BUENA DECISIÓN O NO, SE VA A ELEGIR EN ESE MOMENTO Y TAMBIÉN ES POR MAYORÍA RELATIVA PERO LA TERCERA VUELTA LES DEJA A QUE ELLOS LO HAGAN CONFORME A LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE LLEGUEN LO HAGAN. ES CUÁNTO.

• LA REGIDORA LILIANA CRUZ CALLEJAS MANIFIESTA: YA LO HABLAMOS ANTERIORMENTE ES UN TEMA DELICADO Y EFECTIVAMENTE MUCHAS COMUNIDADES PRESENTAN ABSTENCIONISMO SIN EMBARGO CONSIDERO QUE SI COMO CIUDADANOS TENEMOS QUE HACERNOS RESPONSABLES SI TÚ QUIERES O NO QUIERES, POR QUE PREVIO A LAS ELECCIONES EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES SE OYEN RUMORES QUE YA SABES MAS O MENOS QUIÉNES SON LOS QUE SE ESTÁN QUERIENDO POSTULAR O X COSA, ENTONCES SI NOSOTROS COMO CIUDADANOS NO NOS HACEMOS RESPONSABLES DE QUIEN NOS VA A DIRIGIR EN NUESTRA COMUNIDAD, QUIEN QUEREMOS QUE NOS REPRESENTE Y EN SEGUNDO LUGAR EL TEMA DE LA INE YO CONSIDERO QUE A LO MEJOR A LAS PERSONAS LES PARECE UN POCO EXTREMOSO ES A MEDIDA PERO SIN EMBARGO SI HACEMOS UNA ANALOGÍA HAY ELECCIONES ESTATALES EN HIDALGO Y LE PERMITIMOS A UNO DE QUERÉTARO O A UNO DE SAN LUIS POTOSÍ O A UNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO VENIR A VOTAR POR TU GOBERNANTE DEL ESTADO DE HIDALGO, NO TENDRÍA LÓGICA AUNQUE ESA PERSONA TENGA UNA PROPIEDAD EN EL ESTADO DE HIDALGO SU INE ES LA QUE INDICA EN DONDE PUEDE EJERCER SU DERECHO DE VOTACIÓN ENTONCES YO EN ESE SENTIDO SI ESTOY DE ACUERDO QUE SE RESPETE LA SOLICITUD DEL INE Y ES ENTENDIBLE QUE LOCALIDADES CERCANAS A OTROS ESTADO COMO TLAXCALILLA QUE SE VAYAN A SAN JUAN DEL RIO POR SU INE PERO A FINAL DE CUENTAS SU DIRECCIÓN ESTA EN DONDE ESTA SU INE Y SI EL CIUDADANO ASÍ LO HIZO ES SU DECISIÓN, NADIE LOS OBLIGA A TRAMITAR SU INE EN OTRO ESTADO COMO NADIE LOS OBLIGA A VIVIR EN OTRO ESTADO, SI TÚ QUIERES SER REPRESENTANTE Y QUIERES PARTICIPAR EN TU COMUNIDAD DEBERÍAS DE TENER TU INE EN TU LOCALIDAD A LA QUE PERTENECES. ES CUÁNTO.

• LA REGIDORA MARTHA MEZA RAMOS MANIFIESTA: YO VEO AL PRESIDENTE CON MUCHA DISPOSICIÓN PARA QUE ESTAS COMUNIDADES VUELVAN A TENER SU ELECCIÓN Y SI CONCUERDO CON TODO LO QUE DICEN LAS COMPAÑERAS AL LEY ES LA LEY PERO SI EN ESTE TIEMPO LA APLICAMOS ASÍ CAEMOS EN AUTORITARISMO PORQUE ES CUESTIÓN DE FORMACIÓN, ES GENTE YA FORMADA NO LA VAS A CAMBIAR DE HOY PARA MAÑANA POR EJEMPLO UNO COMO MAESTRA LES DICE A LOS NIÑOS, NO ES QUE LAS BRUJAS Y EL DIABLO



NO EXISTEN, PERO LA GENTE ESTÁ FORMADA O POR EJEMPLO EN CUESTIÓN DE RELIGIÓN, ALGUNOS POR SU RELIGIÓN NO PARTICIPAN EN CIERTAS COSAS, PERO NO LOS VAS A CAMBIAR, NI LES VAS A CAMBIAR LA RELIGIÓN POR QUE LOS DEBES DE RESPETAR, MUCHOS SACARON SUS INE POR NECESIDAD NO POR TENER DOBLE IDENTIDAD, SI NO POR NECESIDAD Y SI SON VECINOS QUE ESTÁN CONTRIBUYENDO AL PUEBLO, QUE HACEN FAENAS, QUE TRABAJAN, YO CREO QUE EL MISMO PUEBLO LOS AVALAN, AHORA YO DECÍA PARA SER GOBERNANTES DIRECTOS DELEGADOS O SUBDELEGADOS YO CREO QUE SI DEBEN DE TENER EL INE DE HUICHAPAN, PERO PARA UNA VOTACIÓN INTERNA PODRÍAN HACERLO, YO CELEBRO QUE EL PRESIDENTE ESTÉ DISPUESTO Y QUE LA LEY ES LA LEY PERO AHORA LA LEY SE APLICA EN EL CONTEXTO CON TODO RESPETO SI AHORITA LLEGAN A ESTAS NUEVAS COMUNIDADES VAMOS A NOMBRAR DELEGADOS PERO SOLO PODRÁN PARTICIPAR LOS QUE TIENEN CREDENCIAL DE HUICHAPAN EXCLUSIVAMENTE, MUCHA GENTE TIENE CREDENCIAL DE SAN JUAN, ¿CUÁNTOS SE NOMBRARÍAN? O QUE ELLOS SE REBELARAN Y DIJERAN NO ME DEJARON PARTICIPAR, NO TRABAJO, NO HAGO FAENAS, NO PARTICIPO ENTONCES ES CUESTIÓN DE NEGOCIACIÓN, ENTONCES EN ESE SENTIDO YO LE VEO AL PRESIDENTE Y LE CELEBRO NUEVAMENTE MUCHA DISPOSICIÓN, LO DEMÁS LO TENEMOS QUE TRABAJAR COMO YA DIJO EL PRESIDENTE EN MESAS DE TRABAJO TENDREMOS QUE ANALIZARLO Y SI ENTIENDO QUE LA LEY ES LA LEY Y SI SEGUIMOS ASÍ DE QUE LA LEY ES LA LEY Y SE TIENEN QUE ACOSTUMBRAR IMAGÍENSE COMO NOS VAN A VER TAMBIÉN, ES CUESTIÓN DE NEGOCIAR, TODO EN LA VIDA. ES CUÁNTO.

• LA REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES MANIFIESTA: MI COMENTARIO ES EN BASE A LO YA REFERIDO POR LA SINDICO, POR LA REGIDORA JANETTE Y LA MAESTRA EN LA CUESTIÓN DEL QUORUM PARA LAS ELECCIONES YO SUGIERO QUE SE PUDIERA MODIFICAR LA CONVOCATORIA EN LO PARTICULAR PARA ESTIPULAR QUE SE VERIFICARA QUE SI SE CUENTA CON UN NÚMERO SUFICIENTE DE VECINOS PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES DE ASISTENCIA ANTERIORES Y QUE DE SER AFIRMATIVO QUE SE CUENTE CON EL QUORUM SE LLEVARA A CABO, QUE QUEDE ESTIPULADO DE ESA MANERA ES UNA SUGERENCIA PARA LLEVAR A CABO EL CRITERIO DEL FUNCIONARIO QUE VAYA QUE SE ELIJA A LAS PERSONAS QUE TIENEN QUE ESTAR PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN. ES CUÁNTO.

• LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL MANIFIESTA: PERDÓN SOLO PARA CONTESTAR, EL REGLAMENTO ES CLARO Y DICE QUE SE DEBE ELEGIR POR MAYORÍA RELATIVA Y SI NOSOTROS PONEMOS OTRA COSA ESTARÍAMOS CONTRAVINIENDO LO QUE EL PROPIO REGLAMENTO ESTIPULA, AUN ASÍ EL PROPIO REGLAMENTO DENTRO DE LA ILEGALIDAD HEMOS ESTADO LLEVANDO A CABO LAS ASAMBLEAS, YO LO QUE LES PIDO ES QUE NOS DEJEN TRABAJAR ESTE AÑO CON TODAS LAS DELEGACIONES, QUE PUEDAN TENER ELLOS UNA BASE DE DATOS, SU PADRÓN QUE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES LO TENGA Y POSTERIOR A ELLO PODER HACER LO CONDUCENTE PORQUE TENEMOS MUCHAS SOLICITUDES Y MUCHAS QUEJAS DE CIUDADANOS EN LA QUE LOS DELEGADOS NO SON LAS MEJORES PERSONAS QUE HAN TENIDO COMO DELEGADOS NO HACEN LAS COSAS COMO DEBERÍAN DE HACERSE Y TENEMOS UN CONFLICTO CON ESAS PERSONAS, ENTONCES AHORA QUEREMOS PODER DARLES ARMAS A LOS DELEGADOS PARA DECIR A VER LOS 14 QUE ESTAMOS AQUÍ VIVIMOS EN EL CENTRO DE HUICHAPAN ENTONCES LES DI UNA CONVOCATORIA, LES DIJE COMO PODEMOS TRABAJAR PARA PODER HACERLO BIEN Y AUN ASÍ DENTRO DE LA ILEGALIDAD SE HA ESTADO TRABAJANDO PERO SE LOGRÓ MUCHÍSIMO PORQUE EN TODOS ESOS LUGARES EN DONDE NO HUBO CONVOCATORIA EN LA SEGUNDA ELECCIÓN CUMPLIERON CON MÁS PERSONAS Y DEJAMOS CONTENTAS A MUCHAS PERSONAS DE LAS QUE ESTABAN AHÍ Y SE HIZO LO QUE ELLOS DIJERON, LOS QUE PROTESTARON FUE POR QUE DIJERON NO LO VAMOS HACER, HUBO UNA REBELDÍA POR LOS DELEGADOS EN SU MOMENTO Y EN ESA REBELDÍA NO LOS VAMOS HACER, NOSOTROS



MANDAMOS AQUÍ Y AL FINAL DE CUENTAS ESTAMOS AHORITA AQUÍ EN ESTA SEGUNDA, PERO ESTAMOS HABLANDO ÚNICAMENTE DE DOS LUGARES EN DONDE ESO SE SUSCITO DE LAS 46 DELEGACIONES QUE HUBIÉRAMOS TENIDO PROBLEMAS EN 2 Y SOBRE TODO EN TLAXCALILLA QUE EL DELEGADO QUE ESTÁN PROPONIENDO LA MAYORÍA DE LA GENTE DICE QUE NO VIVE AHÍ, DE HECHO LA MAYORÍA DE LA GENTE DENTRO DE SUS MISMAS PUBLICACIONES QUE ESTÁN REALIZANDO HAY GENTE DE SU MISMA COMUNIDAD QUE DICEN QUE POR QUÉ RAZÓN VA A SER EL DELEGADO SI NO VIVE, SI NUNCA TRABAJA, SI NUNCA APORTA, ENTONES COMO YA LO HEMOS VENIDO DICRIENDO AQUÍ NO SE LES VA A DAR GUSTO A TODOS, PERO NO PODEMOS CONTRAVENIR UN REGLAMENTO QUE ESTAMOS HACIENDO DENTRO DE LA LEGALIDAD Y DECIRLES A LOS FUNCIONARIOS, CHECA CUAL ES EL NUMERO HISTÓRICO DE ELLOS PARA PODER HACER LA ASAMBLEA, AHORA TAMBIÉN DEBEMOS DE TOMAR EN CUENTA QUE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLO CONVOCA UNA VEZ AL AÑO PARA ESAS ASAMBLEAS, LAS DEMÁS ASAMBLEAS SON PARA TEMAS DE ELLOS PERO LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR DELEGADOS ES UNA SOLA VEZ AL AÑO, ENTONCES LO QUE PODEMOS HACER ES SOMETERLO A PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES, MANDAR PERIFONEO A TODAS LAS COMUNIDADES PARA LOGRAR SU MÁXIMA PUBLICIDAD Y QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO UNA ELECCIÓN CON EL MAYOR NÚMERO DE PERSONAS PERO DISCÚLPENME NO SE PUEDE LLEVAR A CABO UNA ELECCIÓN EN TLAXCALILLA CON 22 ASISTENTES COMO LO QUISIERON ELLOS LLEVAR A CABO SOBRE 1000 HABITANTES QUE SON APROXIMADAMENTE EN TLAXCALILLA, VIVAN O NO AHÍ CON 22 HABITANTES NO ES POSIBLE Y LOS DELEGADOS ACTUALES NO ME VAN A DEJAR MENTIR SI ÚNICAMENTE FUERON 22 LOS QUE LO ACEPTARON ENTONCES 22 PERSONAS SON LAS QUE VAN A VOTAR Y COMO NO TODOS VOTARON A SU FAVOR, ENTONCES SE QUEDAN CON PROBLEMAS Y AL FINAL NO LOGRAN ESA UNIDAD NI SIQUIERA CON SUS PROPIOS VECINOS.

- LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO MANIFIESTA: PERO ES MUY AMBIGUO SI TE ENTIENDO TODA ESA PARTE QUE TU COMENTAS, PERO ENTONCES COMO VAMOS A DETERMINAR EL NUMERO QUE SEA VALIDO PARA QUE NO SE REPITA ESA INCONFORMIDAD DE LA GENTE Y NO NOS VEAMOS EN OTRO PROBLEMA O EN OTRA CONVOCATORIA O EN OTRA SITUACIÓN SIMILAR A LA QUE ESTAMOS PASANDO, ÓSEA, DICES QUE LA ÚLTIMA FUERON 22, ENTONCES EN EL CASO ESPECÍFICO DE TLAXCALILLA QUE SUGERIRÍAS PARA QUE FUERA VÁLIDO. ES CUÁNTO.

- LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL MANIFIESTA: ELLOS SE COMPROMETIERON A LLEVAR A LOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y TANTOS VECINOS DE LAS FIRMAS DE LOS ESCRITOS, YA LES EXPLICAMOS QUE EN ESTA ELECCIÓN SE PRESENTEN CON ESTAS PERSONAS Y QUE CON ESE NÚMERO DE PERSONAS SE VA A LLEVAR A CABO SU ELECCIÓN, A FINAL DE CUENTAS ES DECISIÓN DE ELLOS, IBAN 22, 5, PERO LO QUE YA NO QUEREMOS ES ENTRAR EN CONFLICTO MAS SIN EMBARGO NO LO ESTABLECIMOS EN LA CONVOCATORIA POR QUE ESTARÍAMOS CONTRAVINIENDO EL REGLAMENTO. ES CUÁNTO.

- EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: PARA NO TENER PROBLEMAS CON ELLOS NI CON NADIE ENTONCES QUE HAGAN SU ELECCIÓN Y COMO ELLOS CONSIDERAN QUIEN PODRÍA SER LA PERSONA QUE GOBIERNE EN SU PUEBLO QUE PUEDA SER EL DELEGADO DE SU PUEBLO POR QUE SI NOS METEMOS EN LO QUE DICE LA LEY O ESTO ESTAMOS CAYENDO EN UN DETALLE, TENEMOS QUE TRABAJAR MUCHO, TENEMOS QUE PEDIR ASESORÍA EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PARA QUE NOS DIGA COMO LLEVAR LAS ELECCIONES Y MODIFICAR LO QUE SE PUEDA PARA QUE ESTE CLARO Y ASÍ SABER QUE PASARÍA CON LAS PERSONAS QUE TIENEN CREDENCIAL DE ELECTOR DE OTRO LUGAR Y QUE SI VIVEN EN LA COMUNIDAD, QUE NOS DEN LA INFORMACIÓN Y MODIFICAMOS LA LEY DE DELEGADOS Y YO CREO QUE NO HAY PROBLEMA, LO QUE NOS HA HECHO FALTA ES TRABAJAR Y SE VE LA NECESIDAD DE LO QUE NOS FALTA



CUANDO NOS ENFRENTAMOS A ESOS PROBLEMAS Y NOS DIMOS CUENTA QUE SI NOS FALTA, ENTONCES CREO QUE NOS DEBEMOS DE PONER A TRABAJAR MAS Y PEDIR LA ASESORIA NECESARIA Y MODIFICAR EL REGLAMENTO PARA NOMBRAR DELEGADOS Y YO CREO QUE EN LA PRÓXIMA VAMOS A ESTAR SABEDORES DE COMO LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN Y SABREMOS BIEN QUE SI SE LES DARÁ LA OPORTUNIDAD A GENTE CON LA CREDENCIAL DE OTRO LADO O DE OTRA COMUNIDAD Y LA CANTIDAD QUE ESTIPULE EL PUEBLO O QUE NOS INDIQUE LA AUTORIDAD Y YA NO VAMOS A TENER PROBLEMAS. ES QUE DE QUE OTRA MANERA LO PUDIÉRAMOS HACER. ES CUÁNTO.

• EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: ESCUCHANDO EL COMENTARIO QUE USTED HACE YO LO ENTENDÍ DE ESTA MANERA LAS ASAMBLEAS CONVOCADAS PARA EL 5 DE FEBRERO SE LLEVARÁN A CABO AL MARGEN DE LA CONVOCATORIA ESPECIFICA ES LO QUE QUISE ENTENDER SI VAN 10 PERSONAS, CON 10 PERSONAS SE DECLARA VALIDA, SI VAN 15 PERSONAS, CON ESAS 15 PERSONAS, DE ESA MANERA SE VA REALIZAR, LO QUISE YO SEÑALAR PARA QUE QUEDARA TAMBIÉN BAJO ESE MISMO CONTEXTO O BAJO ESE ENTENDIDO A TODO EL AYUNTAMIENTO POR ESO QUISE SEÑALARLO, SIN EMBARGO SEÑOR PRESIDENTE MI COMENTARIO YA NO TENDRÍA RAZÓN DE SER SI LAS ASAMBLEAS SE VAN A LLEVAR ACABO CON LOS VECINOS QUE SEAN, SIN EMBARGO SI QUIERO REFERIR LO SIGUIENTE, HACE RATO DECÍA QUE HAY UNA FRASE, UN PRINCIPIO QUE DETERMINA QUE EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA ES EL QUE MEJOR REFLEJA LOS HÁBITOS Y COSTUMBRES DE UNA SOCIEDAD EN LA ACTUALIDAD, AQUÍ NO VAMOS A METER PUEBLOS INDÍGENAS NI NADA, HABLAMOS DE DEMOCRACIA, DE HÁBITOS DE COSTUMBRES DE NUESTRA SOCIEDAD, EL MISMO REGLAMENTO DE DELEGADOS SEÑOR PRESIDENTE EN EL ARTÍCULO NOVENO ESTABLECE QUE LOS ÓRGANOS AUXILIARES MUNICIPALES SERÁN ELECTOS CON BASE EN LA CONVOCATORIA QUE EXPIDA EL AYUNTAMIENTO, RESPETÁNDOSE LOS USOS Y COSTUMBRES DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, QUE QUIERE DECIR ESTO QUIZÁS POR COSTUMBRE MUCHAS VECES COMO LO HAN REFERIDO LOS COMPAÑEROS MUCHAS VECES POR INTERÉS DE MI TRABAJO O PERSONAL MI IDENTIFICACIÓN ESTÁ EN OTRO LADO, MI VIDA HABITUAL LA HAGO EN EL MUNICIPIO, NO SE CONTRAVIENE LA LEY COMPAÑERO, ESTO VA PARA TODOS, POR QUE EN EL REGLAMENTO NUNCA REFIERE QUE PARA EL VOTO TENGA QUE PRESENTAR LA CREDENCIAL, NUNCA LO REFIERE ENTONCES NO ESTAMOS CONTRAVINIENDO EN VERDAD UNA DISPOSICIÓN, SI LO ESTAMOS MENCIONANDO EN LA CONVOCATORIA YA ES OTRA PREGUNTA, EL REGLAMENTO ES UN CONJUNTO DE NORMAS ADMINISTRATIVAS PARA LA SOCIEDAD Y UNA CONVOCATORIA NO ES LEY, UNA CONVOCATORIA ES UNA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN UN DETERMINADO ACTO O OBRAS O PARA ALGUNA ACTIVIDAD QUE SEA INHERENTE A CIERTOS INTERESES, ENTONCES NO SE ESTÁ VIOLENTANDO LA LEY COMO REFIEREN POR QUE EN LOS REGLAMENTOS NUNCA MENCIONA QUE DEBEN DE IR CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR PARA VOTAR, REITERO MI COMENTARIO SALIÓ YA DE LO MENCIONADO, PERO NO QUISE DEJAR DE MENCIONARLO. ES CUÁNTO.

• LA SÍNDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA MANIFIESTA: YO ENTIENDO EL COMPROMISO DE USTED DE QUE LA ELECCIÓN SE LLEVE A CABO CON LOS QUE VAYAN, PERO CON QUE VAMOS A GARANTIZAR QUE EL FUNCIONARIO PÚBLICO QUE VAYA A REPRESENTARLO VA REALMENTE CON ESA MISMA ENCOMIENDA SI LE ESTAMOS DANDO UN DOCUMENTO NORMATIVO QUE ES LA CONVOCATORIA QUE DICE QUE DEBE DE SER MAYORÍA RELATIVA, ÓSEA, SI COMO DICE EL LICENCIADO ROGELIO A FINAL DE CUENTAS SI VAMOS A ACTUAR AL MARGEN DE LA CONVOCATORIA POR QUE REALMENTE NO SE VA A PEDIR LO QUE VIENE AQUÍ ASÍ SEA UNO O DOS Y NO ES LA MAYORÍA RELATIVA ENTONCES NO IMPORTARÍA SI DICE MAYORÍA RELATIVA O NO, PERO LO QUE A MI SI ME GUSTARÍA PARA DEJAR EN CLARO PARA EVITAR LOS PROBLEMAS COMO LA VEZ QUE VINIERON A RECLAMAR QUE EL GOBIERNO ES AUTORITARIO Y QUE HACE LO QUE QUIERE Y QUE NO LOS DEJAMOS HACER



NADA, SI SERÍA BUENO QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE QUIERAN REPRESENTARLO A USTED EN LA ASAMBLEA VAYA CON LA MISMA IDEA DE QUE ASÍ FUERAN CINCO O VAYAN SEIS SE ACEPTÉ LA ELECCIÓN INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE DIGA ESTE PAPEL, POR QUE YA ES UN PAPEL, YA NO SE LES VA A PEDIR LA MAYORÍA, NO IMPORTA LO QUE DIGA. ES CUÁNTO.

• EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: MIRA POR ESO LES DIGO QUE VAMOS A HACER MUCHA DIFUSIÓN INVITANDO A LA CIUDADANÍA QUE SE ACERQUE, VAMOS HACER PERIFONEO, VAMOS A HACER MUCHA DIFUSIÓN PARA QUE LA GENTE SE ENTERE, ENTONCES CREO QUE EL ESFUERZO Y EL TRABAJO QUE VAMOS A HACER PARA QUE AL FINAL ASISTAN Y NO TENGAMOS ESE PROBLEMA, AHORA NO VAMOS A HABLARLO DE DOS ABOGADOS QUE NOS PASÓ LA ELECCIÓN PASADA LE PEDIMOS A DOS ABOGADOS FUNCIONARIOS DE AQUÍ DE HUICHAPAN QUE ASISTIERAN A LAS COMUNIDADES COMO REPRESENTANTES DEL GOBIERNO UN ABOGADO ACEPTO QUE SE LLEVARÁ ACABO LA ASAMBLEA CON DOCE PERSONAS ESE ABOGADO, ADEMÁS TOMARON UN CURSO Y A ESE ABOGADO LO MANDE A LA MISMA COMUNIDAD DONDE SE HIZO LA CONVOCATORIA Y LA ACEPTO CON QUINCE ENTONCES SON SITUACIONES BIEN DIFÍCILES, EN UNA MANDE A JOAQUÍN SÁNCHEZ Y A LA OTRA MANDE A ISAÍAS, A JOAQUÍN LO MANDE A LA PRIMERA, SE LAS ACEPTO CON 12, DIJE NO, VAMOS A MANDAR A ISAÍAS A QUE VAYA A LA SEGUNDA Y LA ACEPTA CON 15 ENTONCES SON SITUACIONES QUE ADEMÁS A TODOS LOS REPRESENTANTES PARA CADA COMUNIDAD LA SECRETARIA GENERAL PLATICO CON ELLOS, SE VA A TOMAR EN CUENTA ESTO, ESTO, TODO Y FUERON CON EL MISMO CONOCIMIENTO TODOS, ENTONCES SON SITUACIONES DIFÍCILES QUE SE PRESENTAN Y ESTOY SEGURO QUE AUNQUE NO ESTÉN PASANDO ESTAS SITUACIONES LA INTENCIÓN NO ES CREAR PROBLEMAS, LA INTENCIÓN ES ATENDER LAS NECESIDADES DEL PUEBLO Y QUE EN UN ACTA QUEDE PLASMADA LA VOLUNTAD DE LA CIUDADANÍA ESO ES LO QUE BUSCAMOS, PERO PASAN ESAS COSAS YA HABLAMOS CON ELLOS Y HA PASADO, ENTONCES POR ESO ES BIEN IMPORTANTE Y LE VOY A PEDIR A LA SECRETARIA GENERAL QUE SE INFORME BIEN CON EL INSTITUTO, CON LA AUTORIDAD RESPONSABLE O PERTINENTE PARA QUE TENGAMOS LA INFORMACIÓN Y SE HAGAN MESAS DE TRABAJO Y EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE DELEGADOS NO VA A VOLVER EXISTIR ESE PROBLEMA JAMÁS, EN ESTA ADMINISTRACIÓN, BUENO YA NOS QUEDA UNA ELECCIÓN NADA MÁS, PERO NI PARA LAS FUTURAS POR ESO VAMOS A TENER EL CONOCIMIENTO ADECUADO PARA HACER LAS CONVOCATORIAS. ES CUÁNTO.

• LA SÍNDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA MANIFIESTA: ENTONCES CONSIDERANDO QUE LAS ACTAS DE SESIÓN DE CABILDOS SON PÚBLICAS Y QUE SE PLANTEAN LOS ACUERDOS A LOS QUE NOS COMPROMETEMOS, ESTOY EN EL ENTENDIDO DE QUE SE COMPROMETE USTED, AUNQUE NO LO DIGA LA CONVOCATORIA A QUE LAS ACTAS DE ASAMBLEA DE LAS COMUNIDADES PARA LA ELECCIÓN DE SUS DELEGADOS VAN A SER VALIDAS ASÍ SEAN 10 O 5 PERSONAS LAS QUE ASISTAN ¿ESTOY ENTENDIÉNDOLO DE MANERA CORRECTA? ES CUÁNTO.

• EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: YO CREO QUE SI ASÍ SERIA, PERO NO VA HABER 5, SI EN TLAXCALILLA DONDE HUBO 22 TRAJERON FIRMAS DE 350 PERSONAS PUES YO CREO QUE DE MENOS VAN 200, EN EL CASO DEL ASTILLERO EL SEÑOR RENUNCIO POR QUE TRAE PROBLEMAS DE SALUD, ENTONCES POR ESO LE DIJO A SU ASAMBLEA NO LES VOY A PODER SERVIR COMO TIENE QUE SER, ENTONCES POR ESO RENUNCIO, EN EL CASO DEL CALVARIO MAS DE 130, 150 PERSONAS ASISTIERON, ENTONCES ESPEREMOS QUE DE MENOS 100 ASISTAN Y SE LLEVE A CABO SU ELECCIÓN, EN EL CASO DE MANEY HAY MÁS DE 300 FIRMAS POR CHAVÁ, ENTONCES YO CONSIDERO QUE HABRÁ MÁS DE 100 A MENOS QUE FUERA YA UN CASO MUY ESPECIAL YA SE LOS TENDRÍA YO QUE COMENTAR, LLEGARON 5, ¿QUÉ DECISIÓN TOMAMOS? YA SERIA UN CASO MUY ESPECIAL QUE NO CREO QUE PASE. ES CUÁNTO.



Leguana PA

NADA, SI SERÍA BUENO QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE QUIERAN REPRESENTARLO A USTED EN LA ASAMBLEA VAYA CON LA MISMA IDEA DE QUE ASÍ FUERAN CINCO O VAYAN SEIS SE ACEPTÉ LA ELECCIÓN INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE DIGA ESTE PAPEL, POR QUE YA ES UN PAPEL, YA NO SE LES VA A PEDIR LA MAYORÍA, NO IMPORTA LO QUE DIGA. ES CUÁNTO.

• EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: MIRA POR ESO LES DIGO QUE VAMOS A HACER MUCHA DIFUSIÓN INVITANDO A LA CIUDADANÍA QUE SE ACERQUE, VAMOS HACER PERIFONEO, VAMOS A HACER MUCHA DIFUSIÓN PARA QUE LA GENTE SE ENTERE, ENTONCES CREO QUE EL ESFUERZO Y EL TRABAJO QUE VAMOS A HACER PARA QUE AL FINAL ASISTAN Y NO TENGAMOS ESE PROBLEMA, AHORA NO VAMOS A HABLARLO DE DOS ABOGADOS QUE NOS PASÓ LA ELECCIÓN PASADA LE PEDIMOS A DOS ABOGADOS FUNCIONARIOS DE AQUI DE HUICHAPAN QUE ASISTIERAN A LAS COMUNIDADES COMO REPRESENTANTES DEL GOBIERNO UN ABOGADO ACEPTO QUE SE LLEVARÁ ACABO LA ASAMBLEA CON DOCE PERSONAS ESE ABOGADO, ADEMÁS TOMARON UN CURSO Y A ESE ABOGADO LO MANDE A LA MISMA COMUNIDAD DONDE SE HIZO LA CONVOCATORIA Y LA ACEPTO CON QUINCE ENTONCES SON SITUACIONES BIEN DIFÍCILES, EN UNA MANDE A JOAQUÍN SÁNCHEZ Y A LA OTRA MANDE A ISAÍAS, A JOAQUÍN LO MANDE A LA PRIMERA, SE LAS ACEPTO CON 12, DIJE NO, VAMOS A MANDAR A ISAÍAS A QUE VAYA A LA SEGUNDA Y LA ACEPTA CON 15 ENTONCES SON SITUACIONES QUE ADEMÁS A TODOS LOS REPRESENTANTES PARA CADA COMUNIDAD LA SECRETARIA GENERAL PLATICO CON ELLOS, SE VA A TOMAR EN CUENTA ESTO, ESTO, TODO Y FUERON CON EL MISMO CONOCIMIENTO TODOS, ENTONCES SON SITUACIONES DIFÍCILES QUE SE PRESENTAN Y ESTOY SEGURO QUE AUNQUE NO ESTÉN PASANDO ESTAS SITUACIONES LA INTENCIÓN NO ES CREAR PROBLEMAS, LA INTENCIÓN ES ATENDER LAS NECESIDADES DEL PUEBLO Y QUE EN UN ACTA QUEDE PLASMADA LA VOLUNTAD DE LA CIUDADANÍA ESÓ ES LO QUE BUSCAMOS, PERO PASAN ESAS COSAS YA HABLAMOS CON ELLOS Y HA PASADO, ENTONCES POR ESO ES BIEN IMPORTANTE Y LE VOY A PEDIR A LA SECRETARIA GENERAL QUE SE INFORME BIEN CON EL INSTITUTO, CON LA AUTORIDAD RESPONSABLE O PERTINENTE PARA QUE TENGAMOS LA INFORMACIÓN Y SE HAGAN MESAS DE TRABAJO Y EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE DELEGADOS NO VA A VOLVER EXISTIR ESE PROBLEMA JAMÁS, EN ESTA ADMINISTRACIÓN, BUENO YA NOS QUEDA UNA ELECCIÓN NADA MÁS, PERO NI PARA LAS FUTURAS POR ESO VAMOS A TENER EL CONOCIMIENTO ADECUADO PARA HACER LAS CONVOCATORIAS. ES CUÁNTO.

LA SÍNDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA MANIFIESTA: ENTONCES CONSIDERANDO QUE LAS ACTAS DE SESIÓN DE CABILDOS SON PÚBLICAS Y QUE SE PLANTEAN LOS ACUERDOS A LOS QUE NOS COMPROMETEMOS, ESTOY EN EL ENTENDIDO DE QUE SE COMPROMETE USTED, AUNQUE NO LO DIGA LA CONVOCATORIA A QUE LAS ACTAS DE ASAMBLEA DE LAS COMUNIDADES PARA LA ELECCIÓN DE SUS DELEGADOS VAN A SER VALIDAS ASÍ SEAN 10 O 5 PERSONAS LAS QUE ASISTAN ¿ESTOY ENTENDIÉNDOLO DE MANERA CORRECTA? ES CUÁNTO.

• EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: YO CREO QUE SI ASÍ SERIA, PERO NO VA HABER 5, SI EN TLAXCALILLA DONDE HUBO 22 TRAJERON FIRMAS DE 350 PERSONAS PUES YO CREO QUE DE MENOS VAN 200, EN EL CASO DEL ASTILLERO EL SEÑOR RENUNCIO POR QUE TRAE PROBLEMAS DE SALUD, ENTONCES POR ESO LE DIJO A SU ASAMBLEA NO LES VOY A PODER SERVIR COMO TIENE QUE SER, ENTONCES POR ESO RENUNCIO, EN EL CASO DEL CALVARIO MAS DE 130, 150 PERSONAS ASISTIERON, ENTONCES ESPEREMOS QUE DE MENOS 100 ASISTAN Y SE LLEVE A CABO SU ELECCIÓN, EN EL CASO DE MANEY HAY MÁS DE 300 FIRMAS POR CHAVA, ENTONCES YO CONSIDERO QUE HABRA MAS DE 100 A MENOS QUE FUERA YA UN CASO MUY ESPECIAL YA SE LOS TENDRIA YO QUE COMENTAR, LLEGARON 5, ¿QUÉ DECISIÓN TOMAMOS? YA SERIA UN CASO MUY ESPECIAL QUE NO CREO QUE PASE. ES CUÁNTO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
HUICHAPAN, HIDALGO 2020-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUICHAPAN, HGO. 2020-2024

Citlalli V. (f)

HUICHAPAN, HGO.
2020-2024



- LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO MANIFIESTA: YA NADA MÁS AQUÍ PARA ACLARAR TAMBIÉN AQUÍ DICE SESIÓN ORDINARIA Y ES SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN LA CONVOCATORIA PARA QUE TAMBIÉN SE HAGA ESE CAMBIO. ES CUÁNTO.
- EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: SOLO NUEVAMENTE MENCIONAR MI PETICIÓN REFERÍA QUE EL DELEGADO DEL CALVARIO Y DEL ASTILLERO RENUNCIARON, ENTONCES PARA ESTAR DENTRO DE LA NORMATIVIDAD, DE LA LEGALIDAD YO SI CONSIDERO QUE SERÍA CONVENIENTE QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA GENERAL PRESENTARAN SU RENUNCIA ELLOS PARA QUE LA PRESENTARAN A LA ASAMBLEA, NO SÉ SI SE PODRÍA CONSIDERAR ESE PUNTO EN LA SESIÓN DE MAÑANA Y QUE SEA EL AYUNTAMIENTO QUIEN APRUEBE ESA RENUNCIA O ESA LICENCIA QUE PIDEN Y COMO SE LES COMO PROTESTA YO CREO QUE SI SERÍA CONVENIENTE QUE AQUÍ SE APROBARA ESA RENUNCIA. ES CUÁNTO.
- EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: NADA MÁS AFIRMO QUE FRANCISCO NAVA VINO A RENUNCIAR AQUÍ, PRESENTO SU RENUNCIA AHÍ LA TENEMOS, NOSOTROS SE LA ACEPTAMOS PORQUE NO QUERÍA GENERAR CONFLICTOS CON LA GENTE DEL BARRIO, ENTONCES PARA EVITAR DETALLES, ESA FUE SU VOLUNTAD, ENTONCES YO CREO QUE SI SE TIENE QUE REALIZAR ASÍ. ES CUÁNTO.

SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PROYECTO, EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE MODIFICAR EL PERIODO DE ENERO – DICIEMBRE POR FEBRERO – DICIEMBRE Y EL CAMBIO DE SESIÓN ORDINARIA POR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, ACTO SEGUIDO SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR DE MANERA DEFINITIVA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE ELECCIÓN DE DELEGADOS(AS), SUBDELEGADOS(AS), E INTEGRANTES CORRESPONDIENTES, DE LAS DELEGACIONES DEL BARRIO EL CALVARIO, LA ESCONDIDA, MANEY, TLAXCALILLA Y EL ASTILLERO DE ESTE MUNICIPIO, PARA EL PERIODO: FEBRERO - DICIEMBRE 2023, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 80, 81 Y 82 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 21 FRACCIÓN VII, 22, 30, 38, 71, 74, 75, 76, 77 Y 78 DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, ASÍ COMO EL ART. 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS(AS) DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA, EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN APRUEBA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE ELECCIÓN DE DELEGADOS(AS), SUBDELEGADOS(AS), E INTEGRANTES CORRESPONDIENTES, DE LAS DELEGACIONES DEL BARRIO EL CALVARIO, LA ESCONDIDA, MANEY, TLAXCALILLA Y EL ASTILLERO DE ESTE MUNICIPIO, PARA EL PERIODO: FEBRERO - DICIEMBRE 2023, POR LO TANTO, SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE LA MISMA.

SEGUNDO: REMITASE AL EJECUTIVO MUNICIPAL, A LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PARA SU FIRMA Y SANCIÓN CORRESPONDIENTE.



POR TAL MOTIVO SE EMITE LO SIGUIENTE:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN C. EMETERIO MORENO MAGOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 80, 81 Y 82 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 21 FRACCIÓN VII, 22, 30, 38, 71, 74, 75, 76, 77 Y 78 DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, ASÍ COMO EL ART. 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS(AS) DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA, A SUS HABITANTES HACE SABER: QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN, LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS (AS), SUBDELEGADOS (AS), E INTEGRANTES CORRESPONDIENTES, DE LAS DELEGACIONES DE: BARRIO EL CALVARIO, LA ESCONDIDA, MANEY, TLAXCALILLA Y EL ASTILLERO DE ESTE MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, PARA EL PERIODO:

FEBRERO - DICIEMBRE 2023

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DELEGADOS(AS) Y SUBDELEGADOS(AS) DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO Y DE CONFORMIDAD CON LO AÇORDADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023, EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN HIDALGO.

CONVOCA

A LOS CIUDADANOS(AS) MEXICANOS(AS) RESIDENTES EN LAS DELEGACIONES DE: BARRIO EL CALVARIO, LA ESCONDIDA, MANEY, TLAXCALILLA Y EL ASTILLERO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE:

DELEGADOS (AS), SUBDELEGADOS (AS) MUNICIPALES E INTEGRANTES CORRESPONDIENTES: PERIODO FEBRERO - DICIEMBRE 2023

DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

BASES GENERALES

A) DE LOS ASPIRANTES:

I. LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS PROPUESTOS PARA OCUPAR EL CARGO DE DELEGADO(A), SUBDELEGADO(A), ASÍ COMO SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTES, DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A. SER CIUDADANO(A) DE LA POBLACIÓN Y/O COMUNIDAD EN LA QUE SE PROPONE, EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS, Y TENER UN MODO HONESTO DE VIDA;

B. SABER LEER Y ESCRIBIR;



C. TENER COMO MÍNIMO 18 AÑOS;

D. CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL;

E. ACREDITAR SU VECINDAD CON CONSTANCIA VIGENTE EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE DEL LUGAR CORRESPONDIENTE, POR CUANDO MENOS 5 AÑOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS(AS) DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO;

F. CONOCER LA PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD Y MOSTRAR INTERÉS EN TRABAJAR EN FAVOR DE LA MEJORA DE ÉSTA;

G. NO TENER ANTECEDES PENALES;

H. NO PODRÁ PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE ELECCIÓN AQUELLOS DELEGADOS EN FUNCIONES QUE EXCEDAN DOS AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO.

II. LOS CIUDADANOS (AS) PROPUESTOS PARA EL CARGO DE DELEGADO(A) Y SUBDELEGADO(A), DEBERÁN ESTAR PRESENTES EN EL LUGAR, HORA Y EL DÍA DETERMINADO PARA LA ELECCIÓN.

B) DE LA FECHA Y DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA:

A. LA ASAMBLEA CONVOCADA CON EL FIN DE ELEGIR A DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS(AS) E INTEGRANTES CORRESPONDIENTES, SE DEBERÁ DE REALIZAR EL DOMINGO 05 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 09:00 HORAS.

B. EL LUGAR PARA CELEBRAR LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ELECCIÓN DE DELEGADOS(AS) Y SUBDELEGADOS(AS) E INTEGRANTES CORRESPONDIENTES, SE DEBERÁ DE REALIZAR EN LA DELEGACIÓN MUNICIPAL QUE CORRESPONDE, ESTANDO PRESENTE EL FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL PRESIDENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LA MISMA.

LA ELECCIÓN SE DEBERÁ REALIZAR DE ACUERDO CON EL FORMATO GUÍA AUTORIZADO PARA TAL EFECTO, POR LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, Y DEBERÁ REALIZARSE EN LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL.

D. EL DÍA PROGRAMADO PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS(AS) Y SUBDELEGADOS(AS) E INTEGRANTES CORRESPONDIENTES, ANTES DE INICIAR EL PROCESO DE ELECCIÓN, SE VERIFICARÁ SI SE CUENTA CON UN NÚMERO SUFICIENTE DE VECINOS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA ELECCIÓN; DE SER AFIRMATIVO QUE SE CUENTA CON EL QUORUM SE LLEVARÁ A CABO. EN CASO CONTRARIO SERÁ SUSPENDIDA, LOS PRESENTES QUE SE ENCUENTREN REUNIDOS EN ESE MOMENTO CONSTATARAN Y DARÁN FE DE LO ACTUADO; ACCIÓN QUE SERÁ DE IGUAL MANERA PARA EL CASO DE QUE LA ASAMBLEA SEA SUSPENDIDA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR.

E. EN CASO DE QUE, SEA SUSPENDIDA, O NO SE LLEVARA A CABO DICHA ELECCIÓN POR CUALQUIER MOTIVO O RAZÓN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, TENDRÁ



En fe

KA

[Firma]

[Firma]

[Firma]

LA FACULTAD DE NOMBRAR AL CIUDADANO(A) QUE DESEMPEÑARA EL CARGO DE DELEGADO(A) Y SUBDELEGADO(A) PARA EL PERIODO FEBRERO - DICIEMBRE 2023.

F. LA VOTACIÓN PARA ELEGIR, DELEGADOS(AS), SUBDELEGADOS(AS) E INTEGRANTES CORRESPONDIENTES, SERÁN ELECTOS POR MAYORÍA RELATIVA EN ASAMBLEA PÚBLICA, POR VOTO DIRECTO Y ABIERTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DELEGADOS(AS) Y SUBDELEGADOS(AS) DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN.

G. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DESIGNARÁ A UN FUNCIONARIO, QUIEN ACTUARÁ COMO REPRESENTANTE DE ESTE, PARA LA REALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE DICHA ASAMBLEA; CUYA AUSENCIA DARÁ MOTIVO A INVALIDAR LA ELECCIÓN Y POR ENDE LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARAN.

H. PARA EMITIR SU VOTO DEBERÁ DE PRESENTAR CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE). DE LA QUE SE DESPRENDA QUE EL VOTANTE TIENE SU DOMICILIO EN EL BARRIO, COLONIA, PUEBLO, COMUNIDAD, RANCHERÍA PERTENECIENTE A LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CORRESPONDIENTE DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, EN EL QUE SE EMITE SU VOTO.

C) DEL RESULTADO DEL PROCESO DE ELECCIÓN:

I. LOS CIUDADANOS (AS) ELECTOS (AS), DEBERÁN PRESENTARSE EL LUNES SIGUIENTE A SU ELECCIÓN, ANTE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO;
2. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA CONTENDER A LA ELECCIÓN;
3. ORIGINAL Y COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, Y
4. DOS FOTOGRAFÍAS RECIENTES, TAMAÑO INFANTIL.

II. DURANTE LA SEGUNDA SEMANA DEL MES DE FEBRERO 2023, SE PUBLICARÁ EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LA LISTA OFICIAL CON LOS NOMBRES DE LOS DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS (AS) ELECTOS DE CADA BARRIO Y COMUNIDAD, QUIENES FUNGIRÁN DURANTE EL PERIODO FEBRERO - DICIEMBRE 2023.

III. LOS DELEGADOS(AS) Y SUBDELEGADOS(AS) ELECTOS(AS), DEBERÁN PRESENTARSE EL DÍA VIERNES 10 DE FEBRERO DEL 2023, ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, PARA TOMAR PROTESTA DE LEY COMO AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES, COMO DELEGADOS(AS) Y SUBDELEGADOS(AS) PARA EL PERIODO FEBRERO - DICIEMBRE 2023, EN LA HORA QUE SE LE INDIQUE OPORTUNAMENTE.

IV. PARTIR DEL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2023, DEBERÁN DE PRESENTARSE LOS DELEGADOS(AS) Y SUBDELEGADOS(AS), ANTE LA OFICINA DE TRAMITES DE LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PARA EL REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LA DELEGACIÓN QUE REPRESENTAN, PARA EL PERIODO FEBRERO - DICIEMBRE 2023.



V. DURANTE LOS VEINTE DÍAS SIGUIENTES RECIBIRÁN CURSO DE CAPACITACIÓN PARA QUE CONOZCAN SUS ATRIBUCIONES, DERECHOS, OBLIGACIONES Y COMPROMISOS QUE ADQUIRIERON AL SER ELECTOS COMO AUTORIDADES AUXILIARES.

LOS ASPECTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DEFINIDOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN EL ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, LOS ARTÍCULOS 60 FRACCIÓN I INCISO A, 61 Y 191 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, TENGO A BIEN SANCIONAR LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 23 VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EL REGIDOR EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ, SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS Y CITA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE CON CARÁCTER DE ORDINARIA SE DESAHOGARA EL PRÓXIMO MARTES 24 VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EN PUNTO DE LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO. FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA. - DOY FE.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO
2020-2024

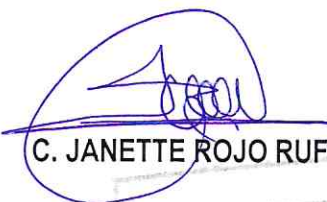


C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA
SÍNDICA MUNICIPAL



REGIDORES


C. JANETTE ROJO RUFINO


C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA

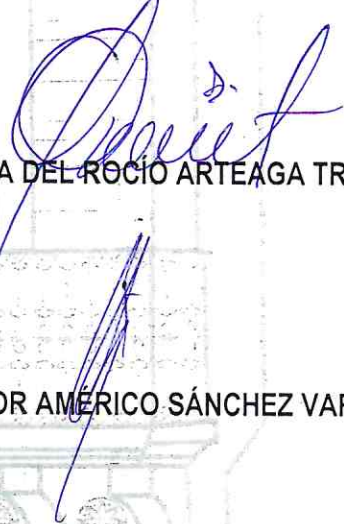

C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ


C. LILIANA CRUZ CALLEJAS

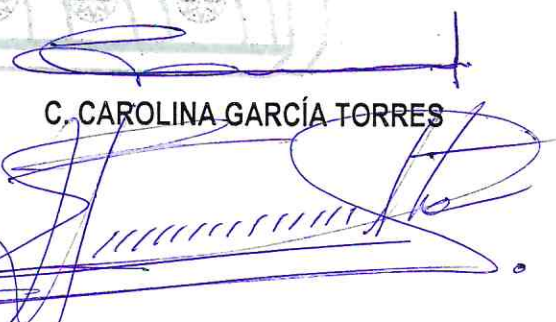

C. SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS


C. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO

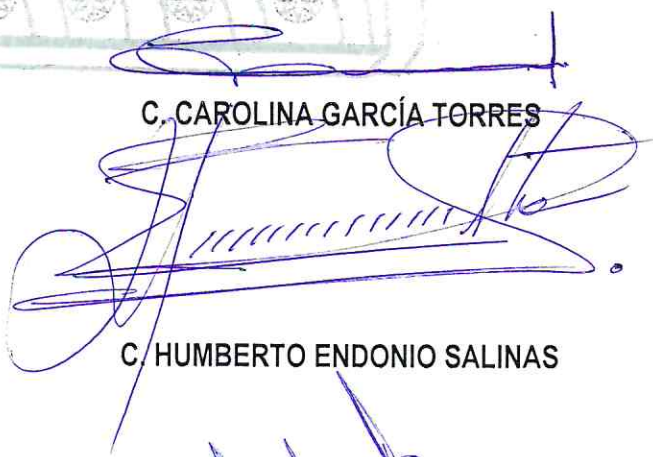

C. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA


C. MARTHA MEZA RAMOS


C. CAROLINA GARCÍA TORRES


C. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ


C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS


C. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ
CARRILLO
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL


C. MARISOL CALLEJAS GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR